

RESOLUCION No.89-2-1464564 00000017

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989 y ADM-459671 del 26 de junio de 1989;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10. de abril de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconí Rodríguez, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA ZENUQ C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA ZENUQ C.A., con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el economista Juan Carlos Zevallos Zevallos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Jorge Pazmiño Levy, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.88-998-IL del 13 de junio de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-89-1464 del 27 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA ZENUQ C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA ZENUQ C.A.; b) el aumento de capital por CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en cuatro mil quinientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000100023

00000018

Foja 2 de 2
Resolución No. 392-1-79
Compañía: INMOBILIARIA ZENUO C.A.

~~JOAQUIN NAVONIA JUDIN RODRIGUEZ SA~~
~~ARTICULO SEGUNDO.~~ DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

~~JOAQUIN NAVONIA JUDIN RODRIGUEZ SA~~
~~ARTICULO TERCERO.~~ DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en

~~JOAQUIN NAVONIA JUDIN RODRIGUEZ SA~~
~~ARTICULO CUARTO.~~ DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de septiembre de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Mathews

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

GE. SC del. adem
DL: AIGD
Exp. No. 24470-80

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fe-

81000000
Número 8.708 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.120 del Repertorio.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 1.438 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Julio veintisiete de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint handwritten notes and scribbles at the bottom of the page]